

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de mayo de 2012

Sec. V-B. Pág. 22087

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre notificación de expediente administrativo número 10/07, correspondiente a D. Antonio Roldán Maroto.

No habiendo podido notificar a D. Antonio Roldán Maroto, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sección primera), con fecha 7 de octubre de 2011, y autorizada la entrada en la vivienda militar de cuyo contrato figura como titular, se ha acordado proceder a su ejecución, el próximo día 26 de junio de 2012, a las 11:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a D. Pedro Sillero Franco.

De acuerdo con lo anterior, se deberá desalojar de personal, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha fijada, debiendo significarle, asimismo, que los enseres que pudieran encontrarse en la vivienda el día en que tenga lugar el lanzamiento, permanecerán en depósito dentro de la misma, durante un plazo máximo de quince días hábiles, transcurrido el cual, y si no son reclamados, serán depositados en un vertedero, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el importe que a este Instituto le ocasionase dicho traslado, podrá ser exigido conforme al procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva (artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 11 de mayo de 2012.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A120033747-1